

Cuarentena: procesaron a dos jóvenes que compartían un vino en la vía pública

La cuarentena obligatoria y las causas contra quienes la incumplen siguen arrojando casos llamativos en San Rafael, desde el cura que fue sorprendido en cercanías de Monte Comán con una mujer a la que contenía por problemas familiares, los penitenciarios y el policía que se fueron de caza y los numerosos procedimientos contra quienes, sin ningún pudor, eligen la vía pública para consumir bebidas alcohólicas.

Una de las tantas infracciones al artículo 205 del Código Penal a las que accedió este diario surgió a partir de un procedimiento que la Policía realizó en la esquina de Chacabuco y Bernardo de Irigoyen, en el barrio Constitución.

De madrugada, agentes policiales circulaban por el lugar cuando advirtieron la presencia de dos muchachos quienes no tuvieron inconvenientes en permanecer en el lugar a pesar del arribo de los uniformados. Minutos después, los agentes comprobaron que los sujetos estaban bebiendo vino, por lo que les notificaron que estaban incumpliendo con el aislamiento social, preventivo y obligatorio que rige desde el 20 de marzo y se extendió hasta el 26 de abril.

A los infractores, de 32 y 36 años, se los trasladó a la Comisaría 8ª, donde se les inició una causa por “infracción al decreto presidencial que establece la cuarentena obligatoria”.